

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2024.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO  
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a tres de junio de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. Falta a la sesión D. Juan Luis López Trinidad, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Visto el Acta-Denuncia a las OO.MM. de Convivencia Ciudadana en el espacio público (BOP 27/11/2020), presentado por la Policía Local, por una supuesta infracción al art. 19.1. a nombre de A.O.G., examinado su contenido la Junta de Gobierno Local acuerda se inicie el correspondiente expediente sancionador.

Vista la denuncia por comparecencia de vecino presentada por la Policía Local, por posible infracción al art. 5.01) de la O.M.A.C. y P.P. a nombre de P.N.M., la Junta de Gobierno examinado su contenido acuerda remitir la misma a los Servicios Veterinarios del Centro de Salud a fin de que emitan informe al respecto.

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> CATALINA DURÁN BUENAVIDA para "Cambio de cubierta de rollizo de madera, tablas y tejas a chapa sandwcih de 30 mm y apertura de ventana en fachada, en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 23, siempre que no lleve aparejada una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría o el conjunto del sistema estructural del edificio, en cuyo caso sería necesaria la previa presentación de proyecto técnico. (Expte. de Obras 55/2024. Gestiona 324/2024).
- A D<sup>a</sup> ISABEL REYES ROBLES para "Sustitución de 100 m2 de solería de gres" en Pza. Luis Chamizo (traseras C/ San Antón, nº 42). (Expte. de obra 58/2024. Gestiona 307/2024)

Vista la solicitud de licencia de obras presentada por D<sup>a</sup> ANTONIA MORALES MELÉNDEZ, para "Cerramiento de parcela" en C/ Goya; examinado su contenido así como el informe técnico emitido al respecto; considerando que según el PGM de Aceuchal una parte de la parcela se encuentra ubicada en terreno clasificado en la categoría de Suelo Urbano, zona de ordenación urbanística ZOU 1, con denominación Casco Consolidado (ED), uso global Residencial y otra parte de la parcela se encuentra formando parte de la red viaria por lo tanto en zona de uso y dominio público estando como tal en la planimetría del PGM, la Junta de Gobierno Local acuerda no conceder autorización para el cerramiento solicitado, siendo previa a actuación alguna la delimitación de viales y cesión de los mismos.

Visto el escrito presentado por D. KEVIN MAQUEDA CORTÉS, solicitando la anulación del expediente de obras 49/2022 "Ejecución de edificio de dos plantas para fabricación de ropa

bordada, serigrafía y producción de rótulos” en Travesía Santa Ana por no estar interesado en su ejecución; examinado su contenido y encontrándose pendiente de obtener licencia de ejecución, la Junta de Gobierno Local acuerda anular la licencia de obras concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28/06/2022.

**IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito de QuirónSalud Almendralejo agradeciendo la colaboración prestada durante muchos años por parte de este Ayuntamiento para llevar a cabo la campaña de prevención del cáncer de mama con las Unidades Móviles de Mamografías, ya que a partir de ahora se encargará de dicho Programa otra empresa.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.